

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 10 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 114/16.

Notificado: Castro Disfrute, S.L (B19595925) (Bar Nueva Parada).

Último domicilio: Plaza Tranvía, núm. 2, 18600 Motril (Granada).

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Expediente: 196/16.

Notificado: Manuel Quirantes Calvo (44286752E) (Cafe Bar la Quirantilla).

Último domicilio: C/ Primavera, núm. 21, 18006 Granada.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador.

Expediente: 205/16.

Notificado: Anastasia Ivanchenko (X8701749K) (Bar Paco Crazy).

Último domicilio: Paseo de Colón, núm. 40, bajo, 18220 Albolote (Granada).

Acto que se notifica: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador.

Granada 10 de marzo de 2017.- El Delegado, Higínio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»